



COMUNICADO A ESTUDIANTES DE POSGRADO 2025-II

La Universidad César Vallejo desarrollará las actividades académicas presenciales, semipresenciales y a distancia durante el semestre académico 2025-II conforme se detalla:

Desarrollo de experiencias curriculares por modalidad

- **Programas presenciales:** Las experiencias curriculares (EC) se desarrollarán conforme al plan académico vigente. Esta modalidad contempla el uso de entornos virtuales de aprendizaje en determinadas EC, según lo establecido en el plan de estudios.
- **Programas semipresenciales:** Las EC se impartirán de acuerdo con lo previsto en el programa académico, combinando sesiones presenciales con el uso de entornos virtuales en algunas experiencias, según el plan de estudios correspondiente.
- **Programas a distancia:** Las EC se desarrollarán íntegramente mediante entornos virtuales de aprendizaje, conforme a lo establecido en el programa académico.

Es deber del estudiante utilizar el correo electrónico institucional para enviar y recibir mensajes y estar informado de las actividades y comunicaciones de la universidad.

La UCV otorga el grado académico de maestro a los egresados que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad respectiva. Se otorga bajo la modalidad de tesis o trabajo de investigación.

Para estar expedito a fin de obtener el grado académico de maestro, el estudiante deberá:

- a) Haber culminado con nota mínima, aprobatoria de 14 en todas las experiencias curriculares del plan de estudios.
- b) Acreditar el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa.

I. SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II

1. Para tu registro en el semestre 2025-II, debes considerar lo siguiente:

- a. El registro de matrícula se realiza a través de la plataforma Trilce.
- b. No procede matrícula extemporánea para las EC Diseño y Desarrollo del Trabajo de Investigación (programas de maestría), Diseño del Proyecto de Investigación, Desarrollo del Proyecto de Investigación (programas de doctorado).
- c. Los pagos podrán realizarse mediante banca por internet, banca móvil, ventanillas de agencia y red de agentes del: Banco Interamericano de Finanzas (BanBif), Banco de Crédito del Perú (BCP, no disponible en ventanillas), Banco de la Nación (BN), Banco de Comercio del Perú (Bancom) y Banco Continental (BBVA), indicando su código de estudiante. Asimismo, por la pasarela de pagos de la plataforma Trilce, con tarjeta de crédito o débito de todas las entidades financieras (Visa, Mastercard, Diners y American Express) en la opción: Pagos / Pagos de Servicios; también mediante billeteras electrónicas como YAPE, LUQEA, PLIN y TUNKI. Estos medios de pago varían de acuerdo con la disponibilidad en cada campus y de cada entidad financiera que presta el servicio.





2. El registro de matrícula en las experiencias curriculares (EC) se realiza a través del campus virtual, de acuerdo con las vacantes y horarios establecidos.

IMPORTANTE: Te recordamos las siguientes tarifas académicas para el proceso de matrícula 2025-II, según corresponda:

- **Rectificación de registro de matrícula: Tarifa de S/ 20.00.** Este servicio aplica a la modificación de la matrícula inicial, ya sea para cambiar de experiencia curricular, horarios u otros aspectos previamente registrados.
- **Registro académico extemporáneo: Tarifa de S/ 50.00.** Este servicio aplica para aquellos estudiantes que no completen su matrícula dentro del plazo regular establecido y, por lo tanto, requieren formalizar su registro fuera del tiempo designado.

3. Programación académica y cronograma de pagos:

Cuadro 1: Cronograma académico y de pagos para ingresantes a los programas de maestría - I ciclo, semestre 2025-II.

Cronograma académico 2025-II	
REGISTRO DE MATRÍCULA	Del 23 de junio al 31 de agosto 2025
INICIO	1 de setiembre 2025
Registro de matrícula extemporánea *	1 al 21 setiembre 2025
TÉRMINO	21 de diciembre 2025
Cronograma de pagos 2025-II	
Matrícula regular y primera cuota	Del 23 de junio al 29 de agosto 2025
Registro de matrícula extemporánea *	1 al 20 setiembre 2025
El pago del semestre completo obtiene descuento del 5 %	Hasta el 29 de agosto 2025
Vencimiento de primera cuota	29 de agosto 2025
Vencimiento de segunda cuota	30 de setiembre 2025
Vencimiento de tercera cuota	31 de octubre 2025
Vencimiento de cuarta cuota	29 de noviembre 2025
Vencimiento de quinta cuota	12 de diciembre 2025
Vencimiento de sexta cuota (Solo maestrías)	19 de diciembre 2025

* El pago de matrícula extemporánea tendrá un costo de S/ 50.00 (Registro académico extemporáneo).

Cuadro 2: Cronograma académico y de pagos que no están contemplados en el Cuadro 1 (del II ciclo al último ciclo).

Cronograma académico 2025-II	
REGISTRO DE MATRÍCULA *	Del 23 de junio al 31 de agosto 2025
INICIO	1 de setiembre 2025
Registro de matrícula extemporánea **	1 al 21 setiembre 2025
TÉRMINO	4 de enero 2026
Cronograma de pagos 2025-II	
Matrícula regular y primera cuota	Del 23 de junio al 29 de agosto 2025





Registro de matrícula extemporánea **	1 al 20 setiembre 2025
El pago del semestre completo obtiene descuento del 5 %	Hasta el 29 de agosto 2025
Vencimiento de primera cuota	29 de agosto 2025
Vencimiento de segunda cuota	30 de setiembre 2025
Vencimiento de tercera cuota	31 de octubre 2025
Vencimiento de cuarta cuota	29 de noviembre 2025
Vencimiento de quinta cuota	13 de diciembre 2025
Vencimiento de sexta cuota (Solo maestrías)	30 de diciembre 2025

* *Los estudiantes con matrícula vigente deben culminar sus estudios para su registro.*

** *El pago de matrícula extemporánea tendrá un costo de S/ 50.00 (Registro académico extemporáneo).*

- a. El costo de pensión, para un semestre regular, es un solo monto que puede pagarse hasta en 5 cuotas para el programa de doctorado y 6 cuotas para el programa de maestría.
- b. Si desea pagar en una cuota lo puedes programar desde la plataforma Trilce en la siguiente ruta: Página personal + Finanzas + Otras Opciones: seleccionando el “pago al contado 5 % 2025-II”; asimismo, puedes elegir el tipo de comprobante que se emitirá.
- c. Recuerda que, si necesitas factura, debes elegir dicha opción antes del vencimiento de la cuota, ya que luego del vencimiento se emite automáticamente una boleta. **APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CASO SE REQUIERA EL CAMBIO DE COMPROBANTE.**
- d. La matrícula extemporánea está sujeta a las vacantes que exista por sección y no procede para las EC de Diseño y Desarrollo del Trabajo de Investigación (programas de maestría); Diseño del Proyecto de Investigación y Desarrollo del Proyecto de Investigación (programas de doctorado).

II. BENEFICIOS PARA EL SEMESTRE 2025-II

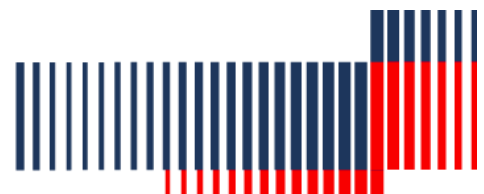
Tu registro de matrícula será al término del semestre 2025-I.

Se otorgarán beneficios económicos para apoyar la continuidad de tus estudios en el 2025-II, descuentos por el pago total del ciclo, categorías y descuentos en los programas de “Vuelve a Casa” y “Cautiva un Amigo”.

Para un descuento en tu pensión del semestre académico 2025-II, participa en el programa “Cautiva un amigo”; si te acoges a este programa, se concederá un descuento aplicable a tus cuotas.

Para la asignación, renovación o pérdida de categoría de pensión, se aplica el promedio ponderado mínimo establecido en el Reglamento de Escala de Pensiones y Becas.

El acceso a los recursos de información se mantendrá durante las vacaciones para que tus ganas de salir adelante no se detengan, y así puedas continuar con tus trabajos de investigación, se mantiene el acceso vía la plataforma de Myloft: <https://app.myloft.xyz> y el usuario es tu correo institucional.





Recuerda que, sin realizar pago adicional, cuentas con los servicios de Bienestar Universitario: atención en tópico, atención psicológica y psicopedagógica, atención a padres de familia. Durante las vacaciones, si estás afiliado al seguro contra accidentes de LA POSITIVA Seguros, mantendrás la cobertura.

Es un derecho y deber del estudiante conocer los reglamentos, disposiciones de la UCV y de los servicios de enseñanza; su desconocimiento no lo exime de sus responsabilidades. La universidad dispone dichos documentos en su portal de Transparencia Universitaria y campus virtual para conocimiento de toda la comunidad universitaria.

En caso tengas denuncias y reclamaciones que estén vinculadas con infracción de derechos individuales de los miembros de la comunidad universitaria, puedes comunicarte con la directora de la Defensoría Universitaria, Dra. Mercedes López García a través del correo electrónico: defensoriauniversitaria@ucv.edu.pe (a excepción de los casos señalados en el artículo 133 de la Ley Universitaria como exclusiones).

Para que obtengas información de los comunicados oficiales, beneficios exclusivos que la universidad tiene para ti, resolver tus dudas con nuestras preguntas frecuentes y mucho más, visita el portal Área 4.0, haciendo click aquí <https://www.ucv.edu.pe/ayuda-estudiante>.

UCV, 1 de agosto de 2025

